



DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 52, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO, AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 91 ULTIMO PARRAFO Y 103 FRACCION II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO) "REQUERIMIENTO DEL SERVICIO SUBROGADO"

ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO"

ANEXO 3 (TRES) "TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXO 4 (CUATRO) "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO".

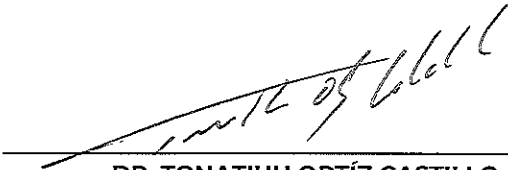
ANEXO 5 (CINCO) "CDP".

DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

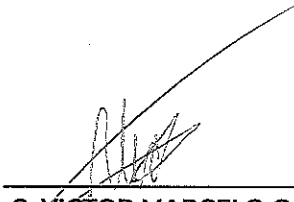
PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESION DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE, NI OTROS VICIOS DE VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR SEPTUPPLICADO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, **EL DIA 02 DEL MES DE MARZO DE 2022**, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE **"EL PROVEEDOR"** Y LOS DEMÁS EN PODER DE **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
REPRESENTANTE LEGAL



DR. TONATIHU ORTÍZ CASTILLO
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
NUEVO LEÓN

"EL PROVEEDOR"



C. VÍCTOR MARCELO GARCIA MARTINEZ
GRUPO PROVIEM, S.A. DE C.V.



ÁREA REQUIRENTE

DR. SALVADOR GÓMEZ GARCÍA
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE
PRESTACIONES MÉDICAS

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

DRA. ADI LOZANO HERRERA
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y ATENCIÓN Y
A LA SALUD

ÁREA TÉCNICA

DR. JONATHAN DANIEL CAMPOS SÁNCHEZ
COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA
EN SEGUNDO NIVEL

AREA CONTRATANTE

MTRO. ARIK SALVATIERRA GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

VALIDADO JURIDICAMENTE

LIC. JUAN GERARDO DIMAS PEÑA
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

LA VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE EFECTUÓ SIN PREJUZGAR SOBRE LA JUSTIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE, NI SE PRONUNCIA SOBRE LA PROCEDENCIA Y/O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICO, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINARON PROCEDENTES LAS ÁREAS REQUIRENTE, TÉCNICA Y/O CONTRATANTE.



NÚMERO DE CONTRATO: ABTN222004050007

CONTRATO ABIERTO DEL **"SERVICIO SUBROGADO PARA LA DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS, ORTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. TONATIHU ORTÍZ CASTILLO**, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, **GRUPO PROVIEM, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. VICTOR MARCELO GARCIA MARTINEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. **"EL INSTITUTO" DECLARA:**

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR Y CONTRATAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3. QUE SU REPRESENTANTE EL **DR. TONATIHU ORTÍZ CASTILLO**, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, DE ACUERDO AL PODER QUE SE CONTIENE EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **79,271** DE FECHA **31 DE ENERO DEL 2022**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **13** DE LA CIUDAD DE **MÉXICO**, EL CUAL QUEDO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS EL 11 DE FEBRERO DE 2022, BAJO EL FOLIO 97-7-11022022-174007, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 25, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.

I.4. LA **DRA. ADI LOZANO HERRERA, COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD** DE **"EL INSTITUTO"**, INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84, PENULTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

I.5. EL **DR. JONATHAN DANIEL CAMPOS SÁNCHEZ, COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA EN SEGUNDO NIVEL** DE **"EL INSTITUTO"**, INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO **ÁREA TÉCNICA** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

I.6. EL **DR. SALVADOR GÓMEZ GARCÍA, ENCARGADO DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS** DE **"EL INSTITUTO"**, INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ÁREA REQUERENTE** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



I.7. EL MTRO. ARIK SALVATIERRA GARCIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ÁREA CONTRATANTE**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

I.8. LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO, A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE "EL INSTITUTO", CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO".

EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA ADJUDICACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 SE APRUEBE, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL INSTITUTO" CUENTA CON **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 0000028428-2022** PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTE INSTRUMENTO JURIDICO EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO COMO **ANEXO 5 (CINCO)**.

I.9. EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-050GYR035-E013-2022**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26, FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 47 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO EN VIGOR, EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

I.10. CON FECHA **15 DE FEBRERO DE 2022**, EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, A TRAVES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EMITIÓ EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.

I.11. CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR" EN CASO DE AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

I.12. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, O LA SOLICITUD DE COTIZACION Y EL MODELO DE CONTRATO PREVALECERA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, O SOLICITUD RESPECTIVA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

I.13. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN LA CALLE **GREGORIO TORRES QUEVEDO** NUMERO **1950** ORIENTE, ZONA CENTRO, MONTERREY NUEVO LEON, CODIGO POSTAL **64010**.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

II.1. ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **12,945**, DEL **04 DE OCTUBRE DEL 2012**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **HELLO E. AYALA VILLAREAL**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **110** DE LA CIUDAD DE **MONTERREY, NUEVO LEÓN**; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO.

II.2. SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL C. **VICTOR MARCELO GARCIA MARTINEZ**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **6,346** DEL **26 DE AGOSTO DEL 2021**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **108**, DE LA CIUDAD DE **SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN**, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3. DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, A EL COMERCIO AL POR MENOR DE APARATOS ORTOPEDICOS..

II.4. RESPECTO A SUS REGISTROS DECLARA: QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO **MSM-121004-4M9**; ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL NÚMERO [REDACTED]

II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6. "EL/LOS PROVEEDOR(ES)" QUE RESULTE(N) GANADOR(ES) Y CUYO MONTO DEL CONTRATO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.131 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

II.7. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA

CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA VIGENTE CON LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL ASÍ COMO CON EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO



PATRONALES A QUE HAYA A LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. "EL INSTITUTO" PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.

"EL PROVEEDOR" DECLARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE "EL INSTITUTO".

II.8. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN LA AVENIDA EUGENIO GARZA SADA NUMERO 1383, COLONIA CARACOL, MONTERREY NUEVO LEÓN, CODIGO POSTAL 64810.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA AL "SERVICIO SUBROGADO PARA LA DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS, ORTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN" CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 (UNO).

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" CUENTA CON UN PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR EL SERVICIO SUBROGADO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR UN IMPORTE DE \$ 2,266,674.55 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$ 2,381,300.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR", LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL SERVICIO SUBROGADO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- FACTURA ORIGINAL (QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)
- FORMATO DE "ORDEN PARA LA DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS, ORTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES 2620-009-011" (ANEXO 1 DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASEGURADOS CON DERECHO A DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS, ORTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 2620-A03-002), DEBIDAMENTE FIRMADO.



- FORMATO ST-7 "AVISO DE ATENCIÓN MÉDICA INICIAL Y CALIFICACIÓN DE PROBABLE ACCIDENTE DE TRABAJO" O FORMATO ST-8 "DICTAMEN DE RECAÍDA POR RIESGO DE TRABAJO" O FORMATO ST-9 "AVISO DE ATENCIÓN MÉDICA Y CALIFICACIÓN DE PROBABLE ENFERMEDAD DE TRABAJO" O COMPROBANTE DE PAGO INSTITUCIONAL MÁS RECIENTE PARA LOS TRABAJADORES EN ACTIVO, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IMSS.
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADO.
- COPIA DEL ACUERDO HCT, EN CASO DE OTORGARSE PRÓTESIS POR ENFERMEDAD GENERAL.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO SERÁ SUSCEPTIBLE A MODIFICACIONES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ANEXO 02 DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS CLAVE: 6130-003-002 QUE RIGE AL INSTITUTO.

MISMOS QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS EN EL **DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRÁMITE DE EROGACIONES, SITO EN GREGORIO TORRES QUEVEDO NUMERO 1950 ORIENTE, CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, CÓDIGO POSTAL 64010** DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 13:00 HORAS. ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS NORMADOS POR EL INSTITUTO, EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO", VIGENTE.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR PORQUE **"EL INSTITUTO"** EFECTÚE EL PAGO DEL SERVICIO SUBROGADO PRESTADO, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO QUE TIENE EN OPERACIÓN, CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA DE SU PREFERENCIA, UBICADA EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR SU PETICIÓN POR ESCRITO EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, SITO EN GREGORIO TORRES QUEVEDO NUMERO 1950 ORIENTE, CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 13:00 HORAS, INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES (NÚMERO DE CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA), BANCO, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR **"EL INSTITUTO"**.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), **"EL INSTITUTO"** REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRARECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE COMPENSACIÓN BANCARIA (CECOBAN).

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO A **"EL PROVEEDOR"**.



ASIMISMO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ ACEPTAR DE **"EL PROVEEDOR"** QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, QUE ÉSTAS SE APLIQUEN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"EL INSTITUTO"**, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE

LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EL PAGO DEL SERVICIO SUBROGADO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"**, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SAT E INFONAVIT" VIGENTES Y POSITIVAS.

TRATÁNDOSE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁN DE CORRESPONDER A AQUEL QUE HAYA SIDO DESIGNADO COMO REPRESENTANTE COMUN EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

CUARTA.- EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO SUBROGADO A **"EL INSTITUTO"** QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, ANTES DEL VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, PREVIA CONFORMIDAD DE **"EL INSTITUTO"**.

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ **DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y/O DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DEL SERVICIO SUBROGADO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON **"EL INSTITUTO"**, A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE LE PUDIERA CAUSAR A ÉSTE O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO SUBROGADO ADQUIRIDOS VIOLA DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"** POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A **"EL PROVEEDOR"**, PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A **"EL INSTITUTO"**, LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MAXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** LA PÓLIZA DE FIANZA, APEGÁNDOSE AL FORMATO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ANEXO 4 (CUATRO)**, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN LA CALLE MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO MONTERREY NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 64260.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HARA EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A **"EL PROVEEDOR"** UNA VEZ QUE **"EL INSTITUTO"** LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A **"EL PROVEEDOR"**, SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.



DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-
"EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- A) SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- B) DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN EL SERVICIO SUBROGADO PRESTADO, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- C) CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA INCISO A).
- D) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 10% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO, CUANDO EL PROVEEDOR:

- ENTREGUE LA PRÓTESIS, ORTESIS O AYUDA FUNCIONAL, POSTERIOR A LOS 30 DÍAS NATURALES, EN QUE HAYA RECIBIDO POR PARTE DEL PACIENTE LA PAPELERÍA OFICIAL.
- ENTREGUE LA PIEZA CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS DESPUÉS DE 72 HORAS SIGUIENTES AL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN.

7.1 SE LE APLICARÁ UNA PENA DEDUCTIVA DEL 5% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO, CUANDO EL PROVEEDOR:

- DIFIERA MÁS DE 48 HORAS LA ATENCIÓN DE PRIMERA VEZ PARA INICIAR CON EL SERVICIO.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO SUBROGADO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.



DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

- a. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
- b. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
- c. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS.
- d. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" HAYA PRESTADO EL SERVICIO SUBROGADO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- e. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO".
- f. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PROVEEDOR".
- g. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A "EL INSTITUTO". LA SANCIÓN IMPUESTA A "EL PROVEEDOR",

CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A



"EL PROVEEDOR" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES,

b) EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.

c) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.

d) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A), DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** NO LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES NI LA CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SUBROGADO ESTE PUEDA SER PRESTADO A **"EL INSTITUTO"**, LA GARANTÍA SIEMPRE SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL SERVICIO SUBROGADO ENTREGADO POR **"EL PROVEEDOR"** HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** PRESTA EL SERVICIO SUBROGADO, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL SERVICIO SUBROGADO Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON **"EL PROVEEDOR"** UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

ANEXO 1 (UNO)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
PARTIDA 1	Prótesis para amputación desarticulado de hombro o escapular con concha para hombro, articulación de hombro unidad de brazo, articulación de codo con sistema de traba y destraba, unidad de antebrazo cople de fricción con gancho y guante cosmético en silicón, con sistemas de cables y arnés en ocho y/o north west con 8 (ocho) ligas para gancho.	\$ 104,586.78
PARTIDA 2	Prótesis para amputación de brazo por arriba de codo con socket contacto total en polipropileno, con contenedor, codo mecánico con sistema de traba y destraba, unidad de antebrazo tipo banana, cople de fricción gancho y guante cosmético en silicón, cables de mando, 8 (ocho) ligas para gancho.	\$ 72,588.41
PARTIDA 3	Prótesis para amputación de brazo por arriba de codo con socket de contacto total en polipropileno, contenedor, codo mecánico, con sistema de traba y destraba unidad de antebrazo en forma de banana, cople de fricción, mano mecánica y guante cosmético en vinil, cables de mando y arnés en "8".	\$ 93,353.63
PARTIDA 4	Prótesis para amputación por arriba de codo nivel tercio proximal, medio o distal de brazo con arnés en ocho, socket de contacto total en polipropileno, contenedor, unidad mecánica de codo, unidad de antebrazo en polipropileno o resina, cople de fricción, gancho mecánico para uso pesado con antiderrapante, cables de mando para apertura y cierre de gancho voluntario, guante cosmético de silicón con relleno igualando el color de la piel del paciente, 8 (ocho) ligas para gancho.	\$ 72,588.41
PARTIDA 5	Prótesis para desarticulado de codo con socket de contacto total en polipropileno, articulación de traba y destraba, unidad de antebrazo con gancho y guante cosmético en silicón que incluya sistema de cables y arnés, 8 (ocho) ligas para gancho.	\$ 72,588.41
PARTIDA 6	Prótesis para amputado de desarticulación de codo con socket de contacto total en polipropileno, articulación de traba y destraba, unidad de antebrazo con mano mecánica y guante cosmético en vinil que incluya sistema de cables y arnés.	\$ 81,417.97
PARTIDA 7	Prótesis para amputación transradial con muñón corto con Socket de doble ensamble tipo banana articulación de paso adelantado, cople de fricción, gancho arnés y cables de control, con guante cosmético.	\$ 42,703.35
PARTIDA 8	Prótesis para amputación de antebrazo por debajo de codo con Socket de polipropileno con contenedor tipo banana de contacto total de autosuspensión con cople de fricción, gancho mecánico para uso pesado con antiderrapante, cable de mando, arnés en 9 y guante cosmético en silicón, 8 (ocho) ligas para gancho.	\$ 34,902.54
PARTIDA 9	Prótesis para amputación de antebrazo por debajo de codo con Socket de contacto total, con contenedor tipo banana, cople de fricción, mano mecánica y guante cosmético en vinil o silicón, abrazadera tricipital, que incluya sistema de cable y arnés.	\$ 37,712.43
PARTIDA 10	Prótesis amputación de antebrazo por debajo de codo con Socket de polipropileno de contacto total, de autosuspensión, con contenedor tipo banana con cople de fricción, mano mecánica, cable de mando arnés en "9" y guante cosmético.	\$ 29,911.62
PARTIDA 11	Prótesis para amputación de antebrazo, con Socket en polipropileno de contacto total con contenedor tipo banana, arnés en "8", corselette en talabartería, cople terminal, mano mecánica con guante cosmético en vinil y cables de mando.	\$ 29,911.62
PARTIDA 12	Prótesis para amputación de antebrazo, con Socket en polipropileno de contacto total contenedor tipo banana, con arnés en "8", corselette para suspensión en talabartería, cople de fricción, unidad terminal gancho y cables de mando, guante cosmético en silicón, 8 (ocho) ligas para gancho.	\$ 34,902.54
PARTIDA 13	Prótesis para amputación por debajo de antebrazo con interface de silicón con perno central socket de contacto total, cople de fricción, gancho mecánico para uso pesado con antiderrapante tipo "5x", arnés en "9" y guante cosmético en silicón, 8 (ocho) ligas para gancho.	\$ 81,605.54
PARTIDA 14	Prótesis para amputación por debajo de codo con interface de silicón con perno central socket de contacto total, cople de fricción, mano mecánica, arnés en 9 y guante cosmético en vinil.	\$ 76,614.62
PARTIDA 15	Prótesis para amputación de por debajo del codo, socket de contacto total de autosuspensión, cople de fricción mano pasiva y guante cosmético en silicón.	\$ 40,115.14
PARTIDA 16	Prótesis para paciente desarticulado de muñeca, con Socket de contacto total, con mano mecánica para desarticulado de muñeca, sistemas de cables y arnés en 8/9 con guante de vinil.	\$ 37,712.43
PARTIDA 17	Prótesis para amputación desarticulado de muñeca con Socket de contacto total cople hábil, gancho mecánico en acero para trabajo pesado, guante cosmético en silicón y arnés 8/9.	\$ 42,703.35
PARTIDA 18	Prótesis para amputación de pulgar con poste para oponencia en resina, acojinamiento en pelite y sujeción de velcro abarcando de muñeca a metacarpo falángica.	\$ 13,487.81
PARTIDA 19	Prótesis para amputación de pulgar con Socket de uretano, relleno de espuma de poliuretano flexible y cosmético de silicón.	\$ 13,487.81
PARTIDA 20	Guante cosmético largo en silicón igualando el color de la piel del paciente.	\$ 12,798.20
PARTIDA 21	Guante cosmético en vinil igualando el color de la piel del paciente.	\$ 6,389.95
PARTIDA 22	Para amputaciones parciales de la mano, guante cosmético de silicón con cierre palmar y relleno.	\$ 13,487.81
PARTIDA 23	Abrazadera Tricipital a prótesis.	\$ 2,875.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

PARTIDA 24	Cambio de sistema de cable de control arriba de codo.	\$ 9,551.78
PARTIDA 25	Cambio de sistema de cables control para prótesis debajo de codo.	\$ 8,481.36
PARTIDA 26	Cambio de cable de codo (traba y destraba).	\$ 1,187.94
PARTIDA 27	Prótesis para amputaciones parciales de dedos, con Socket de uretano rellenos de espuma de poliuretano flexible, alma metálica, cubierta cosmética de silicón.	\$ 13,487.81
PARTIDA 28	Cambio de socket en polipropileno y acabado a prótesis para amputación Transhumeral.	\$ 3,007.50
PARTIDA 29	Cambio de socket en polipropileno y acabado a prótesis para amputación transradial.	\$ 2,665.41
PARTIDA 30	Cambio de arnés, cables de mando y talabartería para prótesis de miembro superior, por debajo de codo, material resistente dependiendo de la necesidad del paciente.	\$ 8,481.36
PARTIDA 31	Cambio de arnés "8/9".	\$ 9,551.78
PARTIDA 32	Mano mecánica con guante cosmético en vinil.	\$ 22,958.50
PARTIDA 33	Se prescribe mitón rígido en material de resina cubierta en vinil estético- para amputación parcial de mano.	\$ 13,487.81
PARTIDA 34	Prótesis funcional, para amputación, parcial de mano con Socket de uretano, dedos independientes tipo mitón, rellenos de espuma de poliuretano flexible con cubierta cosmética de silicón igualando color de piel del paciente.	\$ 13,487.81
PARTIDA 35	Prótesis funcional, Para amputación parcial de mano con Socket de uretano dedos independientes, tipo mitón, relleno rígido, con cubierta cosmética de silicón igualando el color de piel del paciente.	\$ 13,487.81
PARTIDA 36	Cambio de socket en polipropileno a prótesis desarticulado de hombro.	\$ 6,212.48
PARTIDA 37	Gancho mecánico en acero con antiderrapante.	\$ 7,738.99
PARTIDA 38	Paquete de 8 (ocho) ligas para gancho.	\$ 172.41
PARTIDA 39	Prótesis para amputación transhumeral muñón largo con articulación de traba y destraba, unidad de antebrazo, cople, gancho y guante cosmético.	\$ 83,161.65
PARTIDA 40	Prótesis para amputación transhumeral muñón largo con articulación de traba y destraba, unidad de antebrazo, cople, mano mecánica y guante cosmético.	\$ 91,991.21
PARTIDA 41	Prótesis para desarticulado de cadera. Cesta pélvica en polipropileno con forro de pelite, articulación de cadera, 7E7, con unidad de muslo, adaptador angulado, rodilla poli céntrica 3R20, unidad de pierna Endoesquelética, pie Sach, funda y media cosmética.	\$ 91,515.34
PARTIDA 42	Prótesis para desarticulado de cadera cesta pélvica en polipropileno con forro de pelite, articulación cadera, 7E4, con unidad de muslo, adaptador angulado, rodilla poli céntrica unidad de pierna Endoesqueletica, pie Sach y funda y media cosmética.	\$ 61,252.28
PARTIDA 43	Prótesis para desarticulado de cadera, canastilla pélvica en polipropileno con forro de pelite, articulación de cadera, unidad de muslo, articulación de rodilla poli céntrica 3R20, unidad de pierna, pie Sach y funda cosmética.	\$ 61,252.28
PARTIDA 44	Prótesis para amputación transfemoral socket cuadrilateral de contacto total, con válvula de succión, rodilla de seguridad 3R15, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.	\$ 38,659.81
PARTIDA 45	Prótesis para amputación transfemoral socket cuadrilateral de contacto total con válvula de succión, rodilla poli céntrica 3R20, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.	\$ 41,724.31
PARTIDA 46	Prótesis para amputación transfemoral socket cuadrilateral de contacto total sin válvula de succión, articulación a cadera con cinturón pélvico, rodilla poli céntrica 3R20, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.	\$ 43,557.52
PARTIDA 47	Prótesis para amputación transfemoral socket cuadrilateral de contacto total con válvula de succión, rodilla poli céntrica 3R20, unidad de pierna, con funda y media cosmética.	\$ 41,724.31
PARTIDA 48	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total de contención isquiática, de bordes flexibles con válvula de succión, contenedor de resina poliéster, rodilla de seguridad 3R15, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.	\$ 38,659.81
PARTIDA 49	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total de contención isquiática de bordes flexibles con válvula de succión, contenedor de resina poliéster, rodilla poli céntrica, unidad de pierna pie Sach con funda y media cosmética.	\$ 41,724.31
PARTIDA 50	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total de contención isquiática de bordes flexibles con válvula de succión, contenedor de resina poliéster, rodilla poli céntrica, unidad de pierna con funda y media cosmética	\$ 41,724.31
PARTIDA 51	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total de contención isquiática de bordes flexibles, con válvula de succión, contenedor de fibra de carbono, rodilla de seguridad monocéntrica, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.	\$ 40,398.24
PARTIDA 52	Prótesis para amputación transfemoral de contacto total de contención isquiática de bordes flexibles con válvula de succión, contenedor de fibra de carbono, rodilla policéntrica unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.	\$ 43,462.74



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

PARTIDA 53	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total de contención isquiática, de bordes flexibles con válvula de succión, contenedor de resina poliéster, rodilla de seguridad monocéntrica, unidad de pierna, pie multiflex, con funda y media cosmética.	\$ 40,697.40
PARTIDA 54	4 Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total de contención isquiática, de bordes flexibles con válvula de succión, contenedor de resina poliéster, rodilla de seguridad monocéntrica, unidad de pierna, con funda y media cosmética.	\$ 38,659.81
PARTIDA 55	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total en polipropileno, con contenedor de polipropileno con válvula de succión, rodilla de seguridad monocéntrica, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.	\$ 26,385.91
PARTIDA 56	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total en polipropileno, con contenedor de polipropileno con válvula de succión, rodilla de seguridad 3R15, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.	\$ 26,385.91
PARTIDA 57	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total en polipropileno con contenedor de fibra de carbono, con válvula de succión, rodilla de seguridad monocéntrica, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.	\$ 40,398.24
PARTIDA 58	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total, con válvula de succión, rodilla de traba y destraba, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.	\$ 41,975.83
PARTIDA 59	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total con válvula de succión, rodilla poli céntrica, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.	\$ 41,724.31
PARTIDA 60	Prótesis para amputación transfemoral con socket de contacto total de bordes flexibles con válvula de succión contenedor de resina poliéster, rodilla de seguridad monocéntrica, unidad de pierna, pie Sach y funda y media cosmética.	\$ 38,659.81
PARTIDA 61	Prótesis para amputación transfemoral con socket de contacto total de bordes flexibles con válvula de succión contenedor de resina poliéster, rodilla de poli céntrica, unidad de pierna, pie Sach y funda y media cosmética.	\$ 41,724.31
PARTIDA 62	Prótesis para amputación transfemoral con socket de contacto total de bordes flexibles con válvula de succión contenedor de fibra de carbono, rodilla de seguridad monocéntrica, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.	\$ 40,398.24
PARTIDA 63	Prótesis para amputación transfemoral con socket de contacto total de bordes flexibles con válvula de succión contenedor de fibra de carbono, rodilla poli céntrica, unidad de pierna, pie Sach, funda y media cosmética.	\$ 43,462.74
PARTIDA 64	Prótesis para amputación transfemoral con socket de contacto total de bordes flexibles con válvula de succión contenedor de fibra de carbono, rodilla poli céntrica, unidad de pierna, funda y media cosmética.	\$ 43,462.74
PARTIDA 65	Prótesis para amputación transfemoral con socket de contacto total con válvula de succión, cinturón pélvico, articulación de cadera rodilla de seguridad monocéntrica, unidad de pierna pie Sach y funda y media cosmética.	\$ 40,493.02
PARTIDA 66	Prótesis para amputación transfemoral con socket de contacto total con válvula de succión, cinturón pélvico, articulación de cadera rodilla de traba y destraba, unidad de pierna pie Sach con funda y media cosmética.	\$ 43,809.03
PARTIDA 67	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total termoplástico de bordes flexibles con interface de silicón de membrana con válvula de auto expulsión, con contenedor de fibra de carbono, rodilla modular policéntrica, unidad de pierna pie Sach, funda y media cosmética.	\$ 62,995.02
PARTIDA 68	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total termoplástico de bordes flexibles con interface de silicón de membrana con válvula de auto expulsión, con contenedor de fibra de carbono, rodilla modular policéntrica, unidad de pierna pie balance funda y media cosmética.	\$ 83,039.23
PARTIDA 69	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total termoplástico de bordes flexibles con interface de silicón de membrana con válvula de auto expulsión, con contenedor de fibra de carbono, rodilla modular policéntrica, unidad de pierna, funda y media cosmética.	\$ 62,995.02
PARTIDA 70	Prótesis para amputación por arriba de rodilla, con socket de contacto total en polipropileno, con contenedor de resinas con válvula de succión, rodilla Monocéntrica de seguridad, unidad de pierna Endoesqueletica pie Sach y funda cosmética.	\$ 38,659.81
PARTIDA 71	Prótesis para amputación por arriba de rodilla, con socket de contacto total en polipropileno, con contenedor de resinas con válvula de succión, rodilla Monocéntrica de traba y destraba, unidad de pierna Endoesqueletica pie Sach y funda cosmética.	\$ 41,975.83
PARTIDA 72	Prótesis para amputación transfemoral, con socket de contacto total en polipropileno, con contenedor de resinas con válvula de succión, rodilla de seguridad monocéntrica, unidad de pierna Endoesqueletica pie Sach y funda cosmética.	\$ 38,659.81
PARTIDA 73	Prótesis para amputación por arriba de rodilla socket de contacto total, en resina poliéster. Válvula de succión, rodilla poli céntrica, unidad de pierna Endoesqueletica, pie Sach y funda cosmética.	\$ 41,724.31
PARTIDA 74	Prótesis para amputación, desarticulado de rodilla socket en polipropileno con articulación de rodilla poli céntrica, para desarticulado unidad de pierna con pie Sach que incluya medios de sujeción y funda cosmética.	\$ 41,942.55
PARTIDA 75	Prótesis para amputación, desarticulado de rodilla socket en polipropileno con articulación de rodilla poli céntrica, para desarticulado, unidad de pierna, que incluya medios de sujeción y funda cosmética.	\$ 41,942.55
PARTIDA 76	Prótesis para amputación por debajo de rodilla socket de contacto total en polipropileno o resina PTB (Apoyo en el Tendón Rutiliano), interface de pelite, unidad modular Endoesqueletica, pie Sach manga de neopreno y funda cosmética.	\$ 10,811.33

NÚMERO DE CONTRATO: ABTN222004050007

15



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

PARTIDA 77	Prótesis para amputación por debajo de rodilla socket de polipropileno o resina PTS (Prótesis Tibial Supracondilea), interface de pelite, unidad modular Endoesqueletica pie Sach manga de neopreno y funda cosmética.	\$ 10,811.33
PARTIDA 78	Prótesis para amputación por debajo de rodilla socket de polipropileno o resina KBM o PTS O PTB (medico decide tipo de socket) de contacto total, interface de pelite, unidad modular de pierna, manga de neopreno y funda cosmética (agregando unidad de pie de acuerdo a necesidad) (Agregando unidad de pie de acuerdo a catalogo por separado)	\$ 9,751.81
PARTIDA 79	Prótesis Endoesqueletica para amputación por debajo de rodilla socket de carbono PTB (Apoyo en el Tendón Rutiliano) de contacto total. Interfase de pelite, unidad modular de pierna, pie tipo Sach manga de neopreno y funda cosmética.	\$ 18,949.28
PARTIDA 80	Prótesis Endoesqueletica para amputación debajo de rodilla, socket en polipropileno tipo TSB (Total Surface Bearing) con interface de silicón con perno central, carraca. Unidad modular de pierna pie Sach funda cosmética.	\$ 22,980.43
PARTIDA 81	Prótesis para amputación por debajo de rodilla socket en carbono tipo TSB (Total Surface Bearing) con interface de silicón con perno central, carraca, unidad modular de pierna, pie Sach y funda cosmética.	\$ 31,118.38
PARTIDA 82	Prótesis Endoesqueletica para amputación debajo de rodilla, socket en fibra de carbono tipo TSB (Total Surface Bearing) con interface de silicón con perno central, carraca, pie balance y funda cosmética.	\$ 46,305.51
PARTIDA 83	Prótesis Endoesqueletica para amputación debajo de rodilla, socket en fibra de carbono tipo TSB (Total Surface Bearing) con interface de silicón con perno central, carraca y funda cosmética. (Nota: pie de acuerdo a necesidad de la paciente prescripción aparte.)	\$ 29,156.94
PARTIDA 84	Prótesis Exoesqueletica para amputación Transtibial socket tipo PTB (Apoyo en el Tendón Rutiliano), interface de pelite, unidad de pierna con pie Sach y correa supracondilea.	\$ 18,105.43
PARTIDA 85	Prótesis Exoesqueletica para amputación Transtibial socket tipo PTB (Apoyo en el Tendón Rutiliano), interface de pelite, unidad de pierna con pie Sach y manga de neopreno.	\$ 18,105.43
PARTIDA 86	Prótesis Exoesqueletica para amputación Transtibial socket tipo KBM, interface de pelite, unidad de pierna, pie tipo Sach.	\$ 18,105.43
PARTIDA 87	Prótesis Exoesqueletica para amputación Transtibial socket tipo PTB (Apoyo en el Tendón Rutiliano), interface de pelite, unidad de pierna con pie articulado y manga de neopreno.	\$ 19,733.03
PARTIDA 88	Prótesis para amputación parcial de pie (tipo Syme, Lizfranc, Chopart) bivalvada en fibra de carbono.	\$ 27,920.11
PARTIDA 89	Prótesis para amputación parcial de pie tipo PTB (Apoyo en el Tendón Rutiliano), bivalvada en resina.	\$ 27,920.11
PARTIDA 90	Prótesis para amputación parcial de pie, con socket de uretano, relleno anterior de espuma de poliuretano flexible, y funda cosmética de silicón.	\$ 27,920.11
PARTIDA 91	Prótesis para amputación parcial de pie con socket de uretano, relleno anterior de espuma de poliuretano flexible, y funda cosmética de Silicón con plantilla en toma de molde de biofoam integrada y relleno anterior.	\$ 27,920.11
PARTIDA 92	Cambio de cesta, pélvica / canastilla completa, con acabado.	\$ 19,880.47
PARTIDA 93	Cambio de socket cuadrilateral, en resina poliéster con válvula de succión y acabado.	\$ 19,517.52
PARTIDA 94	Cambio de socket cuadrilateral en polipropileno, con válvula de succión y acabado.	\$ 7,243.62
PARTIDA 95	Cambio de socket de contención isquiática, en resina poliéster o polipropileno según sea el caso, con válvula de succión y acabado.	\$ 7,243.62
PARTIDA 96	Cambio de socket de contención isquiática termoplástico de bordes flexibles con válvula de autoexpulsión y contenedor de fibra de carbono.	\$ 21,255.99
PARTIDA 97	Pie balance a prótesis.	\$ 17,248.84
PARTIDA 98	Pie multiaxial a prótesis.	\$ 5,515.79
PARTIDA 99	Pie Sach a la prótesis.	\$ 3,399.55
PARTIDA 100	Pie articulado Sach a la prótesis.	\$ 4,763.47
PARTIDA 101	Pie balance "J" a prótesis	\$ 18,579.94
PARTIDA 102	Pie sprit.	\$ 21,075.36
PARTIDA 103	Media cosmética.	\$ 156.22
PARTIDA 104	Articulación de barras embaladas.	\$ 9,775.00
PARTIDA 105	Cambio de corselete a prótesis articulada debajo de rodilla.	\$ 4,025.00
PARTIDA 106	Manga de neopreno para sujeción en prótesis por debajo de rodilla.	\$ 1,417.59



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

PARTIDA 107	Cinturón de neopreno.	\$ 1,833.21
PARTIDA 108	Medio de sujeción de piel cinturón pélvico o silesiano.	\$ 3,450.00
PARTIDA 109	Válvula de succión.	\$ 829.38
PARTIDA 110	Válvula de auto expulsión.	\$ 4,438.87
PARTIDA 111	Cambio de rodilla hidráulica mercury con pistón endolite sin palanca	\$ 130,458.18
PARTIDA 112	Cambio de pistón endolite sin palanca.	\$ 10,350.00
PARTIDA 113	Cambio de socket en resinas sin válvula de succión con articulación de cadera y cincho pélvico en talabartería.	\$ 13,340.54
PARTIDA 114	Articulación de cadera con cincho pélvico en talabartería.	\$ 13,340.54
PARTIDA 115	Cambio de socket PTB (Paletar Tendon Bearing) en polipropileno/resinas para amputación debajo de rodilla, con interface de pelite y acabado.	\$ 11,009.66
PARTIDA 116	Cambio de socket PTB (Paletar Tendon Bearing) en fibra de carbono para amputación debajo rodilla interface de pelite, y acabado.	\$ 11,853.50
PARTIDA 117	Cambio de socket PTS (Prótesis Tibial Supracondílea) en polipropileno / resina para amputación debajo rodilla interface pelite, con acabado.	\$ 11,009.66
PARTIDA 118	Cambio de socket PTS (Prótesis Tibial Supracondílea) en fibra de carbono para amputación debajo de rodilla con interface de pelite, y acabado.	\$ 11,853.50
PARTIDA 119	Cambio de socket tipo TSB (Total Surface Bearing), con interface de pelite y acabado.	\$ 11,009.66
PARTIDA 120	Cambio de socket tipo KMB (Kondylen Bettung Muster) con interface de pelite y acabado.	\$ 11,853.50
PARTIDA 121	Interfase de silicón para perno central.	\$ 8,849.59
PARTIDA 122	Interfase de silicón con membrana arriba de rodilla.	\$ 19,527.86
PARTIDA 123	Cambio de sujeción de perno central de interface de silicón. (carraca).	\$ 4,737.09
PARTIDA 124	Media de lana de 5 capas y de longitud 22 centímetros.	\$ 2,185.00
PARTIDA 125	Cubierta cosmética para prótesis por arriba de rodilla	\$ 3,252.33
PARTIDA 126	Cubierta cosmética para prótesis por debajo de rodilla.	\$ 710.96
PARTIDA 127	Interfase de pelite.	\$ 2,817.51
PARTIDA 128	Talabartería de correa supracondílea.	\$ 805.00
PARTIDA 129	Media de lana para prótesis.	\$ 1,127.00
PARTIDA 130	A prótesis actual cambio de rodilla de traba y destraba.	\$ 13,958.78
PARTIDA 131	Pie para prótesis tipo syme (desarticulación de tobillo).	\$ 22,010.54
PARTIDA 132	Cambio de tornillo de sujeción para pie sach.	\$ 843.09
PARTIDA 133	A prótesis actual cambio de rodilla poli céntrica.	\$ 11,568.44
PARTIDA 134	A prótesis actual cambio de rodilla de seguridad.	\$ 7,897.46
PARTIDA 135	Cambio de adaptador de pie Sach.	\$ 843.09
PARTIDA 136	Tubo con adaptador de cuatro tornillos.	\$ 2,424.94
PARTIDA 137	Adaptador para carraca macho/hembra.	\$ 4,737.09
PARTIDA 138	Cinturón de piel con correas para suspensión de prótesis con corselete.	\$ 2,415.00
PARTIDA 139	Aparato ortopédico largo unilateral con abrazaderas a muslo en duraluminio forradas, articulación a rodilla a 180° con anclaje, barras laterales, en duraluminio. Rodillera anterior en talabartería. Férulas de polipropileno integradas.	\$ 22,425.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

PARTIDA 140	Aparato ortopédica unilateral con cincho pélvico, articulación a cadera a 180° barras laterales en duraluminio forradas, articulaciones de rodilla con anclaje 180° rodillera anterior en talabartería, férulas en polipropileno integrada.	\$ 23,575.00
PARTIDA 141	Aparato ortopédico largo unilateral con abrazaderas a muslo en duraluminio, articulación a rodilla a 180° con anclaje, barras laterales, en duraluminio. Rodillera anterior en talabartería. Articulaciones tobillo con par de zapatos ortopédico tipo borceguí, suela antiderrapante, cierre beisbolero, acero en articulaciones.	\$ 19,550.00
PARTIDA 142	Aparato ortopédico largo unilateral con abrazaderas a muslo en duraluminio, articulación a rodilla a 180° con anclaje, barras laterales, en duraluminio. Rodillera anterior en talabartería. Articulaciones tobillo tipo klensack con par de zapatos ortopédicos tipo borceguí, suela antiderrapante, cierre beisbolero.	\$ 21,275.00
PARTIDA 143	Aparato corto unilateral, con par de zapatos hechos a la medida en material resistente con barras laterales y articulaciones del tipo klensack.	\$ 14,375.00
PARTIDA 144	Aparato largo bilateral con cinturón pélvico articulaciones de cadera a 180° de duraluminio candado tipo gota, barras laterales con articulaciones a 180° con candados bandas aluminio a muslo y pierna con talabartería articulaciones de tobillo cinchos en T y estribos remachados, zapatos borceguí. Acero en articulaciones.	\$ 25,300.00
PARTIDA 145	Aparato largo bilateral con cinturón pélvico articulaciones de cadera a 180° en duraluminio y/o acero, candado tipo gota, barras laterales con articulaciones a 180° con candados, bandas de aluminio a muslo y pierna con talabartería, férulas tobillo pie en polipropileno integradas.	\$ 32,200.00
PARTIDA 146	Aparato corto tipo klensack con par de zapatos ortopédicos tipo borceguí.	\$ 12,420.00
PARTIDA 147	Aparato corto tipo klensack / recto bilateral con zapatos tipo borceguí.	\$ 23,690.00
PARTIDA 148	Zapatos hechos a la medida en materiales resistentes, suela antiderrapante y considerar soportes como cuñas, virón en caso necesario.	\$ 4,025.00
PARTIDA 149	Par de zapatos ortopédicos tipo Blutcher con agujetas, suela en mecedora.	\$ 2,070.00
PARTIDA 150	Par de zapatos tipo Blutcher con agujetas, con modificaciones dependiendo la paciente.	\$ 4,025.00
PARTIDA 151	Cambio de talabartería aparato largo unilateral.	\$ 2,300.00
PARTIDA 152	Cambio de talabartería cincho pélvico.	\$ 1,725.00
PARTIDA 153	Cambio de rodillera en piel para aparato largo.	\$ 1,035.00
PARTIDA 154	Rodillera en piel con extensión para evitar varo o valgo de rodilla (cola de pato).	\$ 1,035.00
PARTIDA 155	Zapato para pie diabético.	\$ 4,025.00
PARTIDA 156	Cambio de corselete en talabartería.	\$ 805.00
PARTIDA 157	Cambio de calzado tipo ortopédico chocio	\$ 2,070.00
PARTIDA 158	Cambio de calzado tipo ortopédico abierto hasta la punta	\$ 2,070.00
PARTIDA 159	Cambio de calzado tipo borceguí.	\$ 2,070.00
PARTIDA 160	Cambio de calzado tipo industrial.	\$ 5,520.00
PARTIDA 161	Rodillera mecánica.	\$ 1,242.00
PARTIDA 162	Rodillera de neopreno sencilla.	\$ 425.50
PARTIDA 163	Rodillera estabilizadora de rotula.	\$ 425.50
PARTIDA 164	Rodillera mecánica articulada graduable corta.	\$ 2,323.00
PARTIDA 165	Rodillera mecánica articulada graduable larga.	\$ 2,323.00
PARTIDA 166	Plantillas en gel de silicón.	\$ 230.00
PARTIDA 167	Plantillas intercambiables elaboradas en molde de biofoam terminadas en plastazote o pelite.	\$ 1,750.00
PARTIDA 168	Plantillas intercambiables bajo molde de biofoam con relleno por amputación en materiales blandos no depresibles.	\$ 1,750.00
PARTIDA 169	Plantillas para repartición de carga con relleno por amputación parcial de pie fabricadas en pelite y plastazote bajo toma de molde de biofoam.	\$ 1,750.00
PARTIDA 170	Aumento a suela de zapatos por cm de acortamientos.	\$ 109.25



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

PARTIDA 171	Férula de polipropileno articulada con relleno para amputación parcial de pie	\$ 10,350.00
PARTIDA 172	Ortesis tobillo pie (férula) a 90° en polipropileno con sujeciones de velcro.	\$ 1,844.30
PARTIDA 173	Ortesis Tobillo pie (férula) articulada con articulación recta tipo Tamarack.	\$ 7,468.07
PARTIDA 174	Ortesis tobillo pie (férula) de polipropileno densidad resistente articulaciones con ayuda de flexión Tamarack.	\$ 7,468.07
PARTIDA 175	Ortesis tobillo pie (Férula OTP) en polipropileno de densidad resistente con articulaciones tipo Oklahoma.	\$ 6,900.00
PARTIDA 176	Aparato ortopédico Full Stride unilateral con componente en polipropileno y articulaciones en tobillo.	\$ 43,700.00
PARTIDA 177	Aparato ortopédico unilateral Full Stride con componente en fibra de carbono articulación de tobillo.	\$ 9,200.00
PARTIDA 178	Férula en materiales de polipropileno tipo Saltiel	\$ 5,175.00
PARTIDA 179	Férula en Fibra de carbono tipo Saltiel.	\$ 17,482.86
PARTIDA 180	Aparato tipo sarmiento para fractura de tibia.	\$ 5,589.00
PARTIDA 181	Un par de zapatos borceguí, suela antiderrapante, alma de acero entre corte y suela al tamaño de la plantilla. Plantilla intercambiable terminada en pelite o plastazote con toma de molde en biofoam para repartición de cargas.	\$ 5,175.00
PARTIDA 182	Reparación de Ortesis muslo podálica, cambio de remaches, así como zapatos ortopédicos del mismo.	\$ 805.00
PARTIDA 183	Cambio de banda de muslo o pierna con talabartería.	\$ 770.50
PARTIDA 184	Tobillera estabilizadora total de tobillo.	\$ 230.00
PARTIDA 185	Tobillera de lona.	\$ 402.50
PARTIDA 186	Cambio de articulación tipo klensack a ortesis.	\$ 2,875.00
PARTIDA 187	Aumento interno a zapato hasta 1.5 centímetros.	\$ 184.00
PARTIDA 188	Cincho interno/externo en "T".	\$ 287.50
PARTIDA 189	Aparato corto con barras laterales, bandas aluminio a pierna con talabartería articulaciones de tobillo de doble canal con tope a 90, cinchos en T y estribo, par de zapatos borceguí.	\$ 18,975.00
PARTIDA 190	Aparato corto con barras laterales, bandas aluminio a pierna con talabartería articulaciones de tobillo con tope a 90, cincho en "T" y estribo, par de zapatos borceguí.	\$ 18,975.00
PARTIDA 191	Collar de Thomas rígido	\$ 460.00
PARTIDA 192	Collarín cervical rígido	\$ 460.00
PARTIDA 193	Corsé Jewet	\$ 2,070.00
PARTIDA 194	Corsé dorso lumbar Taylor	\$ 2,070.00
PARTIDA 195	Corsé Lumbosacro o Knight	\$ 2,070.00
PARTIDA 196	Corset dorsolumbar Taylor knight	\$ 2,070.00
PARTIDA 197	Corset Williams	\$ 2,070.00
PARTIDA 198	Faja dorsolumbar reforzada	\$ 1,610.00
PARTIDA 199	Faja dorsolumbar elástica	\$ 977.50
PARTIDA 200	Faja lumbosacro reforzada	\$ 1,138.50
PARTIDA 201	Faja lumbosacra elástica	\$ 862.50
PARTIDA 202	Faja lumbosacra transpirable	\$ 943.00
PARTIDA 203	Faja lumbosacra con varillas posteriores	\$ 1,207.50
PARTIDA 204	Muñequera con barras	\$ 920.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

PARTIDA 205	Férula dinámica para lesión neurológica radial.	\$ 4,370.00
PARTIDA 206	Férula dinámica de muñeca y mano Openheimer, con extensión pasiva por medio de resorte para muñeca y dedos.	\$ 5,520.00
PARTIDA 207	Férula dinámica para lesión neurológica de mediano.	\$ 4,370.00
PARTIDA 208	Férula dinámica para lesión neurológica de cubital.	\$ 4,370.00
PARTIDA 209	Férula de polipropileno de antebrazo	\$ 4,370.00
PARTIDA 210	Cabestrillo.	\$ 230.00
PARTIDA 211	Soporte funcional para hombro.	\$ 425.50
PARTIDA 212	Banda para epicondilitis en neopreno	\$ 425.50
PARTIDA 213	Férula para Síndrome de túnel del carpo.	\$ 494.50
PARTIDA 214	Andador de aluminio tubular plegadizo telescópico	\$ 1,035.00
PARTIDA 215	Muleta de aluminio graduable con altura telescópica estándar	\$ 494.50
PARTIDA 216	Muleta de aluminio graduable con altura telescópica extra grande	\$ 494.50
PARTIDA 217	Muleta de aluminio tipo canadiense graduable en altura	\$ 1,495.00
PARTIDA 218	Andadera doble apoyo estándar	\$ 1,403.00
PARTIDA 219	Colchón de presión alterna	\$ 1,725.00
PARTIDA 220	Cojín de herradura para sedestación en hule espuma de alta densidad	\$ 598.00
PARTIDA 221	Cojín Neumático Roho para silla de ruedas, con celdas interconectadas de 10 centímetros	\$ 2,139.00
PARTIDA 222	Cojín Neumático Roho para silla de ruedas, de bajo perfil con celdas de 5 cm de altura	\$ 2,070.00
PARTIDA 223	Dona cojín de hule espuma densidad de acuerdo a peso del paciente	\$ 454.25
PARTIDA 224	Cojín en herradura en hule espuma con densidad de acuerdo a peso del paciente	\$ 287.50
PARTIDA 225	Bastón en aluminio resistente telescópico	\$ 126.50
PARTIDA 226	Silla de ruedas con descansa brazos largos fijos acojinados, soportes Descansa pie fijos, llantas delanteras de 8 pulgadas y traseras de 24 pulgadas	\$ 3,335.00
PARTIDA 227	Silla de ruedas con descansa brazos largos fijos acojinados, soporte Descansa pie abatible, y desmontables llantas delanteras de 8 pulgadas y traseras de 24 pulgadas	\$ 3,335.00
PARTIDA 228	Silla de ruedas con descansa brazos fijos acojinados, soportes Descansa pie y eleva piernas abatibles, y desmontables llantas delanteras de 8 pulgadas y traseras de 24 pulgadas	\$ 4,600.00
PARTIDA 229	Silla de ruedas con descansa brazos cortos desmontables acojinados Soporte Descansa pie abatible, y desmontables llantas delanteras de 8 pulgadas y traseras de 24 pulgadas	\$ 5,393.50
PARTIDA 230	Silla de ruedas con descansa brazos cortos desmontables acojinados Soporte eleva piernas, descansa pie abatible, y desmontables llantas Delanteras de 8 pulgadas y traseras de 24 pulgadas	\$ 4,945.00
PARTIDA 231	Silla de ruedas con descansa brazos cortos desmontables acojinados Soporte eleva piernas, descansa pie abatible, y desmontables llantas Delanteras de 8 pulgadas y traseras de 24 pulgadas y llantas semineumáticas	\$ 5,600.50
PARTIDA 232	Silla de ruedas con descansa brazos cortos desmontables acojinados Soporte eleva piernas, descansa pie abatible, y desmontables llantas Delanteras de 8 pulgadas y traseras de 24 pulgadas y llantas semineumáticas, con doble cruceta y diferente ancho	\$ 6,670.00
PARTIDA 233	Silla de ruedas tipo cama reclinable alta con cabecera con descansa brazos desmontables eleva piernas y descansa pies, abatible, y desmontables Llantas delanteras de 8 pulgadas y traseras de 24 pulgadas, llantas compactas	\$ 9,545.00
PARTIDA 234	Silla de ruedas en aluminio con descansa brazos abatibles y desmontables, descansa pies abatibles y desmontables, llantas semineumáticas con sistema quita pon	\$ 9,522.00
PARTIDA 235	Silla de ruedas en aluminio con descansa brazos abatibles y desmontables, descansa pies abatibles y desmontables, llantas semineumáticas con sistema quita pon, con eje posterior para paciente amputado bilateral	\$ 9,522.00
PARTIDA 236	Manca compresiva	\$ 2,932.50

NÚMERO DE CONTRATO: ABTN222004050007

20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

PARTIDA 237	Guantelete	\$ 3,277.50
PARTIDA 238	Guantelete con Interdigitales	\$ 5,520.00
PARTIDA 239	Tobillera	\$ 4,312.50
PARTIDA 240	Guante adulto	\$ 4,830.00
PARTIDA 241	Guante adulto con interdigitales.	\$ 5,520.00
PARTIDA 242	Guante con manda hasta 15 centímetros de largo.	\$ 1,725.00
PARTIDA 243	Manga adulto con aleta.	\$ 3,795.00
PARTIDA 244	Pantalón Adulto.	\$ 13,455.00
PARTIDA 245	Pantalón Adulto corto.	\$ 10,695.00
PARTIDA 246	Media con Soporte de Cadera.	\$ 10,005.00
PARTIDA 247	Media abajo de rodilla.	\$ 3,277.50
PARTIDA 248	Soporte maxilofacial sencillo.	\$ 5,175.00
PARTIDA 249	Soporte facial de cara descubierta.	\$ 2,587.50
PARTIDA 250	Soporte facial de cara cubierta.	\$ 5,175.00
PARTIDA 251	Soporte facial de 2 piezas.	\$ 5,175.00
PARTIDA 252	Soporte maxilofacial completo.	\$ 5,175.00
PARTIDA 253	Collarín adulto.	\$ 2,587.50
PARTIDA 254	Banda para la frente.	\$ 2,587.50
PARTIDA 255	Puente de nariz con bandas.	\$ 5,175.00
PARTIDA 256	Puente de nariz completo o máscara	\$ 5,175.00
PARTIDA 257	Camiseta Adulto.	\$ 13,455.00
PARTIDA 258	Faja con tirantes adulto.	\$ 8,970.00
PARTIDA 259	Prótesis Ocular	\$ 27,000.00
PARTIDA 260	Prótesis de mama	\$ 6,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

ANEXO 2 (DOS)

ANEXO TÉCNICO

1. En relación a la solicitud de requisición del Servicio Subrogado para la Dotación o Reparación de Prótesis, Ortesis y Ayudas Funcionales para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, los concursantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el presente.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
PARTIDA 1	Prótesis para amputación desarticulada de hombro o escapular con concha para hombro, articulación de hombro unidad de brazo, articulación de codo con sistema de traba y destraba, unidad de antebrazo cople de fricción con gancho y guante cosmético en silicón, con sistemas de cables y arnés en ocho y/o north west con 8 (ocho) ligas para gancho.
PARTIDA 2	Prótesis para amputación de brazo por arriba de codo con socket contacto total en polipropileno, con contenedor; codo mecánico con sistema de traba y destraba, unidad de antebrazo tipo banana, cople de fricción gancho y guante cosmético en silicón, cables de mando, 8 (ocho) ligas para gancho.
PARTIDA 3	Prótesis para amputación de brazo por arriba de codo con socket de contacto total en polipropileno, contenedor, codo mecánico, con sistema de traba y destraba unidad de antebrazo en forma de banana, cople de fricción, mano mecánica y guante cosmético en vinil, cables de mando y arnés en "8".
PARTIDA 4	Prótesis para amputación por arriba de codo nivel tercio proximal, medio o distal de brazo con arnés en ocho, socket de contacto total en polipropileno, contenedor, unidad mecánica de codo, unidad de antebrazo en polipropileno o resina, cople de fricción, gancho mecánico para uso pesado con antiderrapante, cables de mando para apertura y cierre de gancho voluntario, guante cosmético de silicón con relleno igualando el color de la piel del paciente, 8 (ocho) ligas para gancho.
PARTIDA 5	Prótesis para desarticulada de codo con socket de contacto total en polipropileno, articulación de traba y destraba, unidad de antebrazo con gancho y guante cosmético en silicón que incluya sistema de cables y arnés, 8 (ocho) ligas para gancho.
PARTIDA 6	Prótesis para amputado de desarticulación de codo con socket de contacto total en polipropileno, articulación de traba y destraba, unidad de antebrazo con mano mecánica y guante cosmético en vinil que incluya sistema de cables y arnés.
PARTIDA 7	Prótesis para amputación transradial con muñón corto con Socket de doble ensamble tipo banana articulación de paso adelantado, cople de fricción, gancho arnés y cables de control, con guante cosmético.
PARTIDA 8	Prótesis para amputación de antebrazo por debajo de codo con Socket de polipropileno con contenedor tipo banana de contacto total de autosuspensión con cople de fricción, gancho mecánico para uso pesado con antiderrapante, cable de mando, arnés en 9 y guante cosmético en silicón, 8 (ocho) ligas para gancho.
PARTIDA 9	Prótesis para amputación de antebrazo por debajo de codo con Socket de contacto total, con contenedor tipo banana, cople de fricción, mano mecánica y guante cosmético en vinil o silicón, abrazadera tricipital, que incluya sistema de cable y arnés.
PARTIDA 10	Prótesis amputación de antebrazo por debajo de codo con Socket de polipropileno de contacto total, de autosuspensión, con contenedor tipo banana con cople de fricción, mano mecánica, cable de mando arnés en "9" y guante cosmético.
PARTIDA 11	Prótesis para amputación de antebrazo, con Socket en polipropileno de contacto total con contenedor tipo banana, arnés en "8", corselette en talabartería, cople terminal, mano mecánica con guante cosmético en vinil y cables de mando.
PARTIDA 12	Prótesis para amputación de antebrazo, con Socket en polipropileno de contacto total contenedor tipo banana, con arnés en "8", corselette para suspensión en talabartería, cople de fricción, unidad terminal gancho y cables de mando, guante cosmético en silicón, 8 (ocho) ligas para gancho.
PARTIDA 13	Prótesis para amputación por debajo de antebrazo con interface de silicón con perno central socket de contacto total, cople de fricción, gancho mecánico para uso pesado con antiderrapante tipo "5x", arnés en "9" y guante cosmético en silicón, 8 (ocho) ligas para gancho.
PARTIDA 14	Prótesis para amputación por debajo de codo con interface de silicón con perno central socket de contacto total, cople de fricción, mano mecánica, arnés en 9 y guante cosmético en vinil.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

PARTIDA 15	Prótesis para amputación de por debajo del codo, socket de contacto total de autosuspensión, cople de fricción mano pasiva y guante cosmético en silicón.
PARTIDA 16	Prótesis para paciente desarticulado de muñeca, con Socket de contacto total, con mano mecánica para desarticulado de muñeca, sistemas de cables y arnés en 8/9 con guante de vinil.
PARTIDA 17	Prótesis para amputación desarticulado de muñeca con Socket de contacto total cople hábil, gancho mecánico en acero para trabajo pesado, guante cosmético en silicón y arnés 8/9.
PARTIDA 18	Prótesis para amputación de pulgar con poste para oponencia en resina, acojinamiento en pelite y sujeción de velcro abarcando de muñeca a metacarpo falángica.
PARTIDA 19	Prótesis para amputación de pulgar con Socket de uretano, relleno de espuma de poliuretano flexible y cosmético de silicón.
PARTIDA 20	Guante cosmético largo en silicón igualando el color de la piel del paciente.
PARTIDA 21	Guante cosmético en vinil igualando el color de la piel del paciente.
PARTIDA 22	Para amputaciones parciales de la mano, guante cosmético de silicón con cierre palmar y relleno.
PARTIDA 23	Abrazadera Tricipital a prótesis.
PARTIDA 24	Cambio de sistema de cable de control arriba de codo.
PARTIDA 25	Cambio de sistema de cables control para prótesis debajo de codo.
PARTIDA 26	Cambio de cable de codo (traba y destraba).
PARTIDA 27	Prótesis para amputaciones parciales de dedos, con Socket de uretano rellenos de espuma de poliuretano flexible, alma metálica, cubierta cosmética de silicón.
PARTIDA 28	Cambio de socket en polipropileno y acabado a prótesis para amputación Transhumeral.
PARTIDA 29	Cambio de socket en polipropileno y acabado a prótesis para amputación transradial.
PARTIDA 30	Cambio de arnés, cables de mando y talabartería para prótesis de miembro superior, por debajo de codo, material resistente dependiendo de la necesidad del paciente.
PARTIDA 31	Cambio de arnés "8/9".
PARTIDA 32	Mano mecánica con guante cosmético en vinil.
PARTIDA 33	Se prescribe mitón rígido en material de resina cubierta en vinil estético- para amputación parcial de mano.
PARTIDA 34	Prótesis funcional, para amputación, parcial de mano con Socket de uretano, dedos independientes tipo mitón, rellenos de espuma de poliuretano flexible con cubierta cosmética de silicón igualando color de piel del paciente.
PARTIDA 35	Prótesis funcional. Para amputación parcial de mano con Socket de uretano dedos independientes, tipo mitón, relleno rígido, con cubierta cosmética de silicón igualando el color de piel del paciente.
PARTIDA 36	Cambio de socket en polipropileno a prótesis desarticulado de hombro.
PARTIDA 37	Gancho mecánico en acero con antiderrapante.
PARTIDA 38	Paquete de 8 (ocho) ligas para gancho.
PARTIDA 39	Prótesis para amputación transhumeral muñón largo con articulación de traba y destraba, unidad de antebrazo, cople, gancho y guante cosmético.
PARTIDA 40	Prótesis para amputación transhumeral muñón largo con articulación de traba y destraba, unidad de antebrazo, cople, mano mecánica y guante cosmético.
PARTIDA 41	Prótesis para desarticulado de cadera. Cesta pélvica en polipropileno con forro de pelite, articulación de cadera, 7E7, con unidad de muslo, adaptador angulado, rodilla poli céntrica 3R20, unidad de pierna Endoesquelética, pie Sach, funda y media cosmética.
PARTIDA 42	Prótesis para desarticulado de cadera cesta pélvica en polipropileno con forro de pelite, articulación cadera, 7E4, con unidad de muslo, adaptador angulado, rodilla poli céntrica unidad de pierna Endoesqueletica, pie Sach y funda y media cosmética.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

PARTIDA 43	Prótesis para desarticulado de cadera, canastilla pélvica en polipropileno con forro de pelite, articulación de cadera, unidad de muslo, articulación de rodilla poli céntrica 3R20, unidad de pierna, pie Sach y funda cosmética.
PARTIDA 44	Prótesis para amputación transfemoral socket cuadrilateral de contacto total, con válvula de succión, rodilla de seguridad 3R15, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.
PARTIDA 45	Prótesis para amputación transfemoral socket cuadrilateral de contacto total con válvula de succión, rodilla poli céntrica 3R20, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.
PARTIDA 46	Prótesis para amputación transfemoral socket cuadrilateral de contacto total sin válvula de succión, articulación a cadera con cinturón pélvico, rodilla poli céntrica 3R20, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.
PARTIDA 47	Prótesis para amputación transfemoral socket cuadrilateral de contacto total con válvula de succión, rodilla poli céntrica 3R20, unidad de pierna, con funda y media cosmética.
PARTIDA 48	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total de contención isquiática, de bordes flexibles con válvula de succión, contenedor de resina poliéster, rodilla de seguridad 3R15, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.
PARTIDA 49	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total de contención isquiática de bordes flexibles con válvula de succión, contenedor de resina poliéster, rodilla poli céntrica, unidad de pierna pie Sach con funda y media cosmética.
PARTIDA 50	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total de contención isquiática de bordes flexibles con válvula de succión, contenedor de resina poliéster, rodilla poli céntrica, unidad de pierna con funda y media cosmética
PARTIDA 51	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total de contención isquiática de bordes flexibles, con válvula de succión, contenedor de fibra de carbono, rodilla de seguridad monocéntrica, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.
PARTIDA 52	Prótesis para amputación transfemoral de contacto total de contención isquiática de bordes flexibles con válvula de succión, contenedor de fibra de carbono, rodilla policéntrica unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.
PARTIDA 53	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total de contención isquiática, de bordes flexibles con válvula de succión, contenedor de resina poliéster, rodilla de seguridad monocéntrica, unidad de pierna, pie multiflex, con funda y media cosmética.
PARTIDA 54	4 Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total de contención isquiática, de bordes flexibles con válvula de succión, contenedor de resina poliéster, rodilla de seguridad monocéntrica, unidad de pierna, con funda y media cosmética.
PARTIDA 55	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total en polipropileno, con contenedor de polipropileno con válvula de succión, rodilla de seguridad monocéntrica, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.
PARTIDA 56	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total en polipropileno, con contenedor de polipropileno con válvula de succión, rodilla de seguridad 3R15, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.
PARTIDA 57	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total en polipropileno con contenedor de fibra de carbono, con válvula de succión, rodilla de seguridad monocéntrica, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.
PARTIDA 58	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total, con válvula de succión, rodilla de traba y destraba, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.
PARTIDA 59	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total con válvula de succión, rodilla poli céntrica, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.
PARTIDA 60	Prótesis para amputación transfemoral con socket de contacto total de bordes flexibles con válvula de succión contenedor de resina poliéster, rodilla de seguridad monocéntrica, unidad de pierna, pie Sach y funda y media cosmética.

NÚMERO DE CONTRATO: ABTN222004050007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

PARTIDA 61	Prótesis para amputación transfemoral con socket de contacto total de bordes flexibles con válvula de succión contenedor de resina poliéster, rodilla de poli céntrica, unidad de pierna, pie Sach y funda y media cosmética.
PARTIDA 62	Prótesis para amputación transfemoral con socket de contacto total de bordes flexibles con válvula de succión contenedor de fibra de carbono, rodilla de seguridad monocentrica, unidad de pierna, pie Sach con funda y media cosmética.
PARTIDA 63	Prótesis para amputación transfemoral con socket de contacto total de bordes flexibles con válvula de succión contenedor de fibra de carbono, rodilla poli céntrica, unidad de pierna, pie Sach, funda y media cosmética.
PARTIDA 64	Prótesis para amputación transfemoral con socket de contacto total de bordes flexibles con válvula de succión contenedor de fibra de carbono, rodilla poli céntrica, unidad de pierna, funda y media cosmética.
PARTIDA 65	Prótesis para amputación transfemoral con socket de contacto total con válvula de succión, cinturón pélvico, articulación de cadera rodilla de seguridad monocentrica, unidad de pierna pie Sach y funda y media cosmética.
PARTIDA 66	Prótesis para amputación transfemoral con socket de contacto total con válvula de succión, cinturón pélvico, articulación de cadera rodilla de traba y destraba, unidad de pierna pie Sach con funda y media cosmética.
PARTIDA 67	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total termoplástico de bordes flexibles con interface de silicón de membrana con válvula de auto expulsión, con contenedor de fibra de carbono, rodilla modular policéntrica, unidad de pierna pie Sach, funda y media cosmética.
PARTIDA 68	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total termoplástico de bordes flexibles con interface de silicón de membrana con válvula de auto expulsión, con contenedor de fibra de carbono, rodilla modular policéntrica, unidad de pierna pie balance funda y media cosmética.
PARTIDA 69	Prótesis para amputación transfemoral socket de contacto total termoplástico de bordes flexibles con interface de silicón de membrana con válvula de auto expulsión, con contenedor de fibra de carbono, rodilla modular policéntrica, unidad de pierna, funda y media cosmética.
PARTIDA 70	Prótesis para amputación por arriba de rodilla, con socket de contacto total en polipropileno, con contenedor de resinas con válvula de succión, rodilla Monocentrica de seguridad, unidad de pierna Endoesqueletica pie Sach y funda cosmética.
PARTIDA 71	Prótesis para amputación por arriba de rodilla, con socket de contacto total en polipropileno, con contenedor de resinas con válvula de succión, rodilla Monocentrica de traba y destraba, unidad de pierna Endoesqueletica pie Sach y funda cosmética.
PARTIDA 72	Prótesis para amputación transfemoral, con socket de contacto total en polipropileno, con contenedor de resinas con válvula de succión, rodilla de seguridad monocentrica, unidad de pierna Endoesqueletica pie Sach y funda cosmética.
PARTIDA 73	Prótesis para amputación por arriba de rodilla socket de contacto total, en resina poliéster. Válvula de succión, rodilla poli céntrica, unidad de pierna Endoesqueletica, pie Sach y funda cosmética.
PARTIDA 74	Prótesis para amputación, desarticulado de rodilla socket en polipropileno con articulación de rodilla poli céntrica, para desarticulado unidad de pierna con pie Sach que incluya medios de sujeción y funda cosmética.
PARTIDA 75	Prótesis para amputación, desarticulado de rodilla socket en polipropileno con articulación de rodilla poli céntrica, para desarticulado, unidad de pierna, que incluya medios de sujeción y funda cosmética.
PARTIDA 76	Prótesis para amputación por debajo de rodilla socket de contacto total en polipropileno o resina PTB (Apoyo en el Tendón Rutiliano), interface de pelite, unidad modular Endoesqueletica, pie Sach manga de neopreno y funda cosmética.
PARTIDA 77	Prótesis para amputación por debajo de rodilla socket de polipropileno o resina PTS (Prótesis Tibial Supracondilea), interface de pelite, unidad modular Endoesqueletica pie Sach manga de neopreno y funda cosmética.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

PARTIDA 78	Prótesis para amputación por debajo de rodilla socket de polipropileno o resina KBM o PTS O PTB (medico decide tipo de socket) de contacto total., interface de pelite, unidad modular de pierna, manga de neopreno y funda cosmética (agregando unidad de pie de acuerdo a necesidad) (Agregando unidad de pie de acuerdo a catalogo por separado)
PARTIDA 79	Prótesis Endoesqueletica para amputación por debajo de rodilla socket de carbono PTB (Apoyo en el Tendón Rutiliano) de contacto total. Interfase de pelite, unidad modular de pierna, pie tipo Sach manga de neopreno y funda cosmética.
PARTIDA 80	Prótesis Endoesqueletica para amputación debajo de rodilla, socket en polipropileno tipo TSB (Total Surface Bearing) con interface de silicón con perno central, carraca. Unidad modular de pierna pie Sach funda cosmética.
PARTIDA 81	Prótesis para amputación por debajo de rodilla .socket en carbono tipo TSB (Total Surface Bearing) con interface de silicón con perno central, carraca, unidad modular de pierna, pie Sach y funda cosmética.
PARTIDA 82	Prótesis Endoesqueletica para amputación debajo de rodilla, socket en fibra de carbono tipo TSB (Total Surface Bearing) con interface de silicón con perno central, carraca, pie balance y funda cosmética.
PARTIDA 83	Prótesis Endoesqueletica para amputación debajo de rodilla, socket en fibra de carbono tipo TSB (Total Surface Bearing) con interface de silicón con perno central, carraca y funda cosmética. (Nota: pie de acuerdo a necesidad de la paciente prescripción aparte.)
PARTIDA 84	Prótesis Exoesqueletica para amputación Transtibial socket tipo PTB (Apoyo en el Tendón Rutiliano), interface de pelite, unidad de pierna con pie Sach y correa supracondilea.
PARTIDA 85	Prótesis Exoesqueletica para amputación Transtibial socket tipo PTB (Apoyo en el Tendón Rutiliano), interface de pelite, unidad de pierna con pie Sach y manga de neopreno.
PARTIDA 86	Prótesis Exoesqueletica para amputación Transtibial socket tipo KBM, interface de pelite, unidad de pierna, pie tipo Sach.
PARTIDA 87	Prótesis Exoesqueletica para amputación Transtibial socket tipo PTB (Apoyo en el Tendón Rutiliano), interface de pelite, unidad de pierna con pie articulado y manga de neopreno.
PARTIDA 88	Prótesis para amputación parcial de pie (tipo Syme, Lizfranc, Chopart) bivalvada en fibra de carbono.
PARTIDA 89	Prótesis para amputación parcial de pie tipo PTB (Apoyo en el Tendón Rutiliano), bivalvada en resina.
PARTIDA 90	Prótesis para amputación parcial de pie, con socket de uretano, relleno anterior de espuma de poliuretano flexible, y funda cosmética de silicón.
PARTIDA 91	Prótesis para amputación parcial de pie con socket de uretano, relleno anterior de espuma de poliuretano flexible, y funda cosmética de Silicón con plantilla en toma de molde de biofoam integrada y relleno anterior.
PARTIDA 92	Cambio de cesta, pélvica / canastilla completa, con acabado.
PARTIDA 93	Cambio de socket cuadrilateral, en resina poliéster con válvula de succión y acabado.
PARTIDA 94	Cambio de socket cuadrilateral en polipropileno, con válvula de succión y acabado.
PARTIDA 95	Cambio de socket de contención isquiática, en resina poliéster o polipropileno según sea el caso, con válvula de succión y acabado.
PARTIDA 96	Cambio de socket de contención isquiática termoplástico de bordes flexibles con válvula de autoexpulsión y contenedor de fibra de carbono.
PARTIDA 97	Pie balance a prótesis.
PARTIDA 98	Pie multiaxial a prótesis.
PARTIDA 99	Pie Sach a la prótesis.
PARTIDA 100	Pie articulado Sach a la prótesis.
PARTIDA 101	Pie balance "J" a prótesis
PARTIDA 102	Pie sprit.
PARTIDA 103	Media cosmética.
PARTIDA 104	Articulación de barras embaladas.
PARTIDA 105	Cambio de corselete a prótesis articulada debajo de rodilla.
PARTIDA 106	Manga de neopreno para sujeción en prótesis por debajo de rodilla.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

PARTIDA 107	Cinturón de neopreno.
PARTIDA 108	Medio de sujeción de piel cinturón pélvico o silesiano.
PARTIDA 109	Válvula de succión.
PARTIDA 110	Válvula de auto expulsión.
PARTIDA 111	Cambio de rodilla hidráulica mercury con pistón endolite sin palanca
PARTIDA 112	Cambio de pistón endolite sin palanca.
PARTIDA 113	Cambio de socket en resinas sin válvula de succión con articulación de cadera y cincho pélvico en talabartería.
PARTIDA 114	Articulación de cadegra con cincho pélvico en talabartería.
PARTIDA 115	Cambio de socket PTB (Paletar Tendon Bearing) en polipropileno/resinas para amputación debajo de rodilla, con interface de pelite y acabado.
PARTIDA 116	Cambio de socket PTB (Paletar Tendon Bearing) en fibra de carbono para amputación debajo rodilla interface de pelite, y acabado.
PARTIDA 117	Cambio de socket PTS (Prótesis Tibial Supracondilea) en polipropileno / resina para amputación debajo rodilla interface pelite, con acabado.
PARTIDA 118	Cambio de socket PTS (Prótesis Tibial Supracondilea) en fibra de carbono para amputación debajo de rodilla con interface de pelite, y acabado.
PARTIDA 119	Cambio de socket tipo TSB (Total Surface Bearing), con interface de pelite y acabado.
PARTIDA 120	Cambio de socket tipo KMB (Kondylen Bettung Muster) con interface de pelite y acabado.
PARTIDA 121	Interfase de silicón para perno central.
PARTIDA 122	Interfase de silicón con membrana arriba de rodilla.
PARTIDA 123	Cambio de sujeción de perno central de interface de silicón. (carraca).
PARTIDA 124	Media de lana de 5 capas y de longitud 22 centímetros.
PARTIDA 125	Cubierta cosmética para prótesis por arriba de rodilla
PARTIDA 126	Cubierta cosmética para prótesis por debajo de rodilla.
PARTIDA 127	Interfase de pelite.
PARTIDA 128	Talabartería de correa supracondilea.
PARTIDA 129	Media de lana para prótesis.
PARTIDA 130	A prótesis actual cambio de rodilla de traba y destraba.
PARTIDA 131	Pie para prótesis tipo syme (desarticulación de tobillo).
PARTIDA 132	Cambio de tornillo de sujeción para pie sach.
PARTIDA 133	A prótesis actual cambio de rodilla poli céntrica.
PARTIDA 134	A prótesis actual cambio de rodilla de seguridad.
PARTIDA 135	Cambio de adaptador de pie Sach.
PARTIDA 136	Tubo con adaptador de cuatro tornillos.
PARTIDA 137	Adaptador para carraca macho/hembra.
PARTIDA 138	Cinturón de piel con correas para suspensión de prótesis con corselete.
PARTIDA 139	Aparato ortopédico largo unilateral con abrazaderas a muslo en duraluminio forradas, articulación a rodilla a 180° con anclaje, barras laterales, en duraluminio. Rodillera anterior en talabartería. Férulas de polipropileno integradas.
PARTIDA 140	Aparato ortopédica unilateral con cincho pélvico, articulación a cadera a 180° barras laterales en duraluminio forradas, articulaciones de rodilla con anclaje 180° rodillera anterior en talabartería, férulas en polipropileno integrada.
PARTIDA 141	Aparato ortopédico largo unilateral con abrazaderas a muslo en duraluminio, articulación a rodilla a 180° con anclaje, barras laterales, en duraluminio. Rodillera anterior en talabartería. Articulaciones tobillo con par de zapatos ortopédico tipo borceguí, suela antiderrapante, cierre beisbolero, acero en articulaciones.
PARTIDA 142	Aparato ortopédico largo unilateral con abrazaderas a muslo en duraluminio, articulación a rodilla a 180° con anclaje, barras laterales, en duraluminio. Rodillera anterior en talabartería. Articulaciones tobillo tipo klensack con par de zapatos ortopédicos tipo borceguí, suela antiderrapante, cierre beisbolero.
PARTIDA 143	Aparato corto unilateral, con par de zapatos hechos a la medida en material resistente con barras laterales y articulaciones del tipo klensack.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

PARTIDA 144	Aparato largo bilateral con cinturón pélvico articulaciones de cadera a 180° de duraluminio candado tipo gota, barras laterales con articulaciones a 180° con candados bandas aluminio a muslo y pierna con talabartería articulaciones de tobillo cinchos en T y estribos remachados, zapatos borceguí. Acero en articulaciones.
PARTIDA 145	Aparato largo bilateral con cinturón pélvico articulaciones de cadera a 180° en duraluminio y/o acero, candado tipo gota, barras laterales con articulaciones a 180° con candados, bandas de aluminio a muslo y pierna con talabartería, férulas tobillo pie en polipropileno integradas.
PARTIDA 146	Aparato corto tipo klenzack con par de zapatos ortopédicos tipo borceguí.
PARTIDA 147	Aparato corto tipo klenzack / recto bilateral con zapatos tipo borceguí.
PARTIDA 148	Zapatos hechos a la medida en materiales resistentes, suela antiderrapante y considerar soportes como cuñas, virón en caso necesario.
PARTIDA 149	Par de zapatos ortopédicos tipo Blutchter con agujetas, suela en mecedora.
PARTIDA 150	Par de zapatos tipo Blutchter con agujetas, con modificaciones dependiendo la paciente.
PARTIDA 151	Cambio de talabartería aparato largo unilateral.
PARTIDA 152	Cambio de talabartería cincho pélvico.
PARTIDA 153	Cambio de rodillera en piel para aparato largo.
PARTIDA 154	Rodillera en piel con extensión para evitar varo o valgo de rodilla (cola de pato).
PARTIDA 155	Zapato para pie diabético.
PARTIDA 156	Cambio de corselete en talabartería.
PARTIDA 157	Cambio de calzado tipo ortopédico chocio
PARTIDA 158	Cambio de calzado tipo ortopédico abierto hasta la punta
PARTIDA 159	Cambio de calzado tipo borceguí.
PARTIDA 160	Cambio de calzado tipo industrial.
PARTIDA 161	Rodillera mecánica.
PARTIDA 162	Rodillera de neopreno sencilla.
PARTIDA 163	Rodillera estabilizadora de rotula.
PARTIDA 164	Rodillera mecánica articulada graduable corta.
PARTIDA 165	Rodillera mecánica articulada graduable larga.
PARTIDA 166	Plantillas en gel de silicón.
PARTIDA 167	Plantillas intercambiables elaboradas en molde de biofoam terminadas en plastazote o pelite.
PARTIDA 168	Plantillas intercambiables bajo molde de biofoam con relleno por amputación en materiales blandos no depresibles.
PARTIDA 169	Plantillas para repartición de carga con relleno por amputación parcial de pie fabricadas en pelite y plastazote bajo toma de molde de biofoam.
PARTIDA 170	Aumento a suela de zapatos por cm de acortamientos.
PARTIDA 171	Férula de polipropileno articulada con relleno para amputación parcial de pie
PARTIDA 172	Ortesis tobillo pie (férula) a 90° en polipropileno con sujeciones de velcro.
PARTIDA 173	Ortesis Tobillo pie (férula) articulada con articulación recta tipo Tamarack.
PARTIDA 174	Ortesis tobillo pie (férula) de polipropileno densidad resistente articulaciones con ayuda de flexión Tamarack.
PARTIDA 175	Ortesis tobillo pie (Férula OTP) en polipropileno de densidad resistente con articulaciones tipo Oklahoma.
PARTIDA 176	Aparato ortopédico Full Stride unilateral con componente en polipropileno y articulaciones en tobillo.
PARTIDA 177	Aparato ortopédico unilateral Full Stride con componente en fibra de carbono articulación de tobillo.
PARTIDA 178	Férula en materiales de polipropileno tipo Saltiel
PARTIDA 179	Férula en Fibra de carbono tipo Saltiel.
PARTIDA 180	Aparato tipo sarmiento para fractura de tibia.
PARTIDA 181	Un par de zapatos borceguí, suela antiderrapante, alma de acero entre corte y suela al tamaño de la plantilla. Plantilla intercambiable terminada en pelite o plastazote con toma de molde en biofoam para repartición de cargas.
PARTIDA 182	Reparación de Ortesis muslo podálica, cambio de remaches, así como zapatos ortopédicos del mismo.
PARTIDA 183	Cambio de banda de muslo o pierna con talabartería.
PARTIDA 184	Tobillos estabilizadora total de tobillo.
PARTIDA 185	Tobillos de lona.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

PARTIDA 186	Cambio de articulación tipo klensack a ortesis.
PARTIDA 187	Aumento interno a zapato hasta 1.5 centímetros.
PARTIDA 188	Cincho interno/externo en "T".
PARTIDA 189	Aparato corto con barras laterales, bandas aluminio a pierna con talabartería articulaciones de tobillo de doble canal con tope a 90, cinchos en T y estribo, par de zapatos borceguí.
PARTIDA 190	Aparato corto con barras laterales, bandas aluminio a pierna con talabartería articulaciones de tobillo con tope a 90, cincho en "T" y estribo, par de zapatos borceguí.
PARTIDA 191	Collar de Thomas rígido
PARTIDA 192	Collarín cervical rígido
PARTIDA 193	Corsé Jewet
PARTIDA 194	Corsé dorso lumbar Taylor
PARTIDA 195	Corsé Lumbosacro o Knight
PARTIDA 196	Corset dorsolumbar Taylor knight
PARTIDA 197	Corset Williams
PARTIDA 198	Faja dorsolumbar reforzada
PARTIDA 199	Faja dorsolumbar elástica
PARTIDA 200	Faja lumbosacro reforzada
PARTIDA 201	Faja lumbosacra elástica
PARTIDA 202	Faja lumbosacra transpirable
PARTIDA 203	Faja lumbosacra con varillas posteriores
PARTIDA 204	Muñequera con barras
PARTIDA 205	Férula dinámica para lesión neurológica radial.
PARTIDA 206	Férula dinámica de muñeca y mano Openheimer, con extensión pasiva por medio de resorte para muñeca y dedos.
PARTIDA 207	Férula dinámica para lesión neurológica de mediano.
PARTIDA 208	Férula dinámica para lesión neurológica de cubital.
PARTIDA 209	Férula de polipropileno de antebrazo
PARTIDA 210	Cabestrillo.
PARTIDA 211	Soporte funcional para hombro.
PARTIDA 212	Banda para epicondilitis en neopreno
PARTIDA 213	Férula para Síndrome de túnel del carpo.
PARTIDA 214	Andador de aluminio tubular plegadizo telescópico
PARTIDA 215	Muleta de aluminio graduable con altura telescópica estándar
PARTIDA 216	Muleta de aluminio graduable con altura telescópica extra grande
PARTIDA 217	Muleta de aluminio tipo canadiense graduable en altura
PARTIDA 218	Andadera doble apoyo estándar
PARTIDA 219	Colchón de presión alterna
PARTIDA 220	Cojín de herradura para sedestación en hule espuma de alta densidad
PARTIDA 221	Cojín Neumático Roho para silla de ruedas, con celdas interconectadas de 10 centímetros
PARTIDA 222	Cojín Neumático Roho para silla de ruedas, de bajo perfil con celdas de 5 cm de altura
PARTIDA 223	Dona cojín de hule espuma densidad de acuerdo a peso del paciente
PARTIDA 224	Cojín en herradura en hule espuma con densidad de acuerdo a peso del paciente
PARTIDA 225	Bastón en aluminio resistente telescópico
PARTIDA 226	Silla de ruedas con descansa brazos largos fijos acojinados, soportes Descansa pie fijos, llantas delanteras de 8 pulgadas y traseras de 24 pulgadas
PARTIDA 227	Silla de ruedas con descansa brazos largos fijos acojinados, soporte Descansa pie abatible, y desmontables llantas delanteras de 8 pulgadas y traseras de 24 pulgadas
PARTIDA 228	Silla de ruedas con descansa brazos fijos acojinados, soportes Descansa pie y eleva piernas abatibles, y desmontables llantas delanteras de 8 pulgadas y traseras de 24 pulgadas
PARTIDA 229	Silla de ruedas con descansa brazos cortos desmontables acojinados Soporte Descansa pie abatible, y desmontables llantas delanteras de 8 pulgadas y traseras de 24 pulgadas



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

PARTIDA 230	Silla de ruedas con descansa brazos cortos desmontables acojinados Soporte eleva piernas, descansa pie abatible, y desmontables llantas Delanteras de 8 pulgadas y traseras de 24 pulgadas
PARTIDA 231	Silla de ruedas con descansa brazos cortos desmontables acojinados Soporte eleva piernas, descansa pie abatible, y desmontables llantas Delanteras de 8 pulgadas y traseras de 24 pulgadas y llantas semineumáticas
PARTIDA 232	Silla de ruedas con descansa brazos cortos desmontables acojinados Soporte eleva piernas, descansa pie abatible, y desmontables llantas Delanteras de 8 pulgadas y traseras de 24 pulgadas y llantas semineumáticas, con doble cruceta y diferente ancho
PARTIDA 233	Silla de ruedas tipo cama reclinable alta con cabecera con descansa brazos desmontables eleva piernas y descansa pies, abatible, y desmontables Llantas delanteras de 8 pulgadas y traseras de 24 pulgadas, llantas compactas
PARTIDA 234	Silla de ruedas en aluminio con descansa brazos abatibles y desmontables, descansa pies abatibles y desmontables, llantas semineumáticas con sistema quita pon
PARTIDA 235	Silla de ruedas en aluminio con descansa brazos abatibles y desmontables, descansa pies abatibles y desmontables, llantas semineumáticas con sistema quita pon, con eje posterior para paciente amputado bilateral
PARTIDA 236	Manca compresiva
PARTIDA 237	Guantelete
PARTIDA 238	Guantelete con Interdigitales
PARTIDA 239	Tobilera
PARTIDA 240	Guante adulto
PARTIDA 241	Guante adulto con interdigitales.
PARTIDA 242	Guante con manda hasta 15 centímetros de largo.
PARTIDA 243	Manga adulto con aleta.
PARTIDA 244	Pantalón Adulto.
PARTIDA 245	Pantalón Adulto corto.
PARTIDA 246	Media con Soporte de Cadera.
PARTIDA 247	Media abajo de rodilla.
PARTIDA 248	Soporte maxilofacial sencillo.
PARTIDA 249	Soporte facial de cara descubierta.
PARTIDA 250	Soporte facial de cara cubierta.
PARTIDA 251	Soporte facial de 2 piezas.
PARTIDA 252	Soporte maxilofacial completo.
PARTIDA 253	Collarín adulto.
PARTIDA 254	Banda para la frente.
PARTIDA 255	Puente de nariz con bandas.
PARTIDA 256	Puente de nariz completo o máscara
PARTIDA 257	Camiseta Adulto.
PARTIDA 258	Faja con tirantes adulto.
PARTIDA 259	Prótesis Ocular
PARTIDA 260	Prótesis de mama

2. Las Normas Oficiales Mexicanas, aplicables para la presente requisición son:

Clave de Norma Vigente	Descripción
<u>NOM-030-SSA3-2013</u>	Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.



ANEXO 3 (TRES)

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. La contratación del Servicio Subrogado para la Dotación o Reparación de Prótesis, Ortesis y Ayudas Funcionales para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León tendrá una vigencia del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2022.

2. Los aparatos de Prótesis, Ortesis y Ayudas Funcionales deberán de entregarse dentro de un plazo máximo de 30 días naturales a satisfacción del Instituto y del asegurado, después de que el proveedor haya recibido al paciente con la papelería oficial del Instituto autorizada por los directivos del mismo Instituto denominada "Orden para la dotación o reparación de Prótesis, Ortesis y Ayudas Funcionales 2620-009-011" (Anexo 1 del Procedimiento para la atención de los asegurados con derecho a dotación o reparación de Prótesis, Ortesis y Ayudas Funcionales en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social. 2620-A03-002).

El proveedor se obliga a atender de inmediato al asegurado y no diferir más de 48 horas la atención de primera vez para iniciar con el servicio.

El lugar de entrega de las ortesis, prótesis y/o ayuda funcional, será en las siguientes Unidades de Atención Médica de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Nuevo León dependiendo el tipo de Prótesis, Ortesis o Ayuda Funcional, de acuerdo con las necesidades del servicio de estas y a lo indicado en la Orden para la dotación o reparación de prótesis, ortesis y ayudas funcionales 2620-009-011:

UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO	LOCALIDAD
UMF y REHAB No. 1	Ave. Constitución esq. Ave. Félix U. Gómez, Col. Obrera, Monterrey, N.L.	MONTERREY, N. L.
HGZ MF No. 2	Ave. Constitución y Prof., Gregorio Torres, Col. Centro, Monterrey, N.L.	MONTERREY, N.L.
HGZ No. 4	Matamoros 320 Pte. Col. Centro, Guadalupe, N. L.	GUADALUPE, N.L.
HGZ MF No. 6	Ave. Juárez y Carretera Laredo, Col. Iturbide, San Nicolás de los Garza, N.L.	SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.
HGZ No. 17	Fortunato Lozano y Roble Col. Benito Juárez, Monterrey, N.L.	MONTERREY, N. L.
HGZ No. 33	Ave. Félix U. Gómez 501 Sur, Col. Centro, Monterrey, N.L.	MONTERREY, N. L.
UMAA No. 7	Boulevard Díaz Ordaz Km 33, Col. La Leona, San Pedro Garza García, N.L.	SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
UMAA No. 65	Ave. Diego Díaz de Berlanga 194 Col. Balcones de Santo Domingo, San Nicolás de los Garza, N.L.	SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.
HGZ No. 67	Carretera a Miguel Alemán Km 2.6 Apodaca, N.L.	APODACA, N.L.

La entrega se realizará de acuerdo a la descripción del aparato y la garantía de un año por escrito al asegurado y con copia al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de la Unidad correspondiente, así mismo las condiciones y duración del mantenimiento preventivo del mismo, debiendo otorgar la asesoría necesaria al paciente respecto al uso, cuidado y mantenimiento de la prótesis suministrada. Cabe mencionar que durante el periodo de garantía, el proveedor deberá realizar los ajustes necesarios de la Prótesis, Ortesis o Ayuda Funcional que en base a la evolución y/o condición del paciente lo requiera.

En el caso de las prótesis superiores e inferiores, la entrega se realizará de acuerdo a la descripción del aparato y conforme a las especificaciones solicitadas por los médicos del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de la Unidad correspondiente conforme al Anexo Técnico.



El día de la entrega de la prótesis, ortesis y/o ayuda funcional, es indispensable que acuda el Ortesista responsable de la elaboración del producto por parte del proveedor, con el fin de que si es necesario, tome en cuenta las correcciones que deberán de realizar si la pieza no cumple con las especificaciones o condiciones del Instituto.

El proveedor conjuntamente deberá entregar una copia de la Orden de Dotación que ampare la prótesis, ortesis y/o ayuda funcional que está entregando.

3. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 y 36 Bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y segundo párrafo del artículo 51 de su Reglamento, toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir o a arrendar o de los servicios a contratar porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo que se procederá a evaluar técnicamente bajo el método binario, tomando en consideración la descripción del anexo técnico y los términos y condiciones, para prestar la prestación del servicio. 4.2.4.1 incisos q) POBALINES.

4. Se deberá contar con personal calificado en el área Técnica Ortesista/Protesista con título y cédula profesional, así como personal calificado dependiendo de las prótesis requeridas.

5. El/los proveedores ganadores se obligan a proporcionar a los Servicios de Medicina Física y Rehabilitación el catálogo con las ilustraciones o fotografías de cada uno de la prótesis, ortesis y/o ayuda funcional adjudicados.

6. El área técnica visitará las instalaciones con el fin de verificar el cumplimiento de la Norma NOM-030-SSA3-2013 que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

7. Se le aplicara una pena convencional del 10% sobre el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato por cada día de atraso, cuando el proveedor:

- Entregue la Prótesis, Ortesis o Ayuda Funcional, posterior a los 30 días naturales, en que haya recibido por parte del paciente la papelería oficial.
- Entregue la pieza con las correcciones realizadas después de 72 horas siguientes al momento de la notificación.

7.1 Se le aplicara una pena deductiva del 5% sobre el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato por cada día de atraso, cuando el proveedor:

- Difiera más de 48 horas la atención de primera vez para iniciar con el servicio.

8. Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

Para efectos de realizar la entrega deberá contemplar los siguientes puntos bajo las condiciones de calidad y seguridad:

La transportación de la prótesis, ortesis y/o ayuda funcional, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto, serán a cargo del proveedor.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

9. La entrega de la prótesis, ortesis o ayuda funcional, tendrá garantía de un año la cual incluye los ajustes necesarios de la pieza que en base a la evolución y/o condición del paciente lo requiera durante dicho periodo.

El Instituto, por conducto de las unidades usuarias, podrá solicitar al proveedor, el canje de la prótesis, ortesis y/o ayuda funcional que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, problemas de adaptación con el muñón o sitio del implante o vicios ocultos el día de entrega, se deberá de notificar al proveedor las correcciones de la prótesis, ortesis o ayuda funcional el mismo día. El proveedor deberá entregar la pieza con las correcciones realizadas dentro del periodo de 72 horas siguientes al momento de la notificación.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio, establecido en los Términos y Condiciones, el Instituto no dará por aceptado.

10. El pago a proveedor se realizará en tipo de moneda nacional y en una sola exhibición, una vez que haya cumplido con el servicio, para que el pago pueda surtir efecto, el proveedor deberá entregar:

- Factura original (que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, firmada por el administrador del contrato).
- Formato de "Orden para la dotación o reparación de prótesis, ortesis y ayudas funcionales 2620-009-011" (Anexo 1 del Procedimiento para la atención de los asegurados con derecho a dotación o reparación de prótesis, ortesis y ayudas funcionales en las unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social. 2620-A03-002). Debidamente firmado.
- Formato ST-7 "Aviso de atención médica inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o Formato ST-8 "Dictamen de Recaída por riesgo de trabajo" o Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación de probable enfermedad de trabajo" o Comprobante de pago Institucional más reciente para los trabajadores en activo, jubilados y pensionados del IMSS.
- Copia de la identificación del asegurado.
- Copia del acuerdo HCT, en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general.

La documentación requerida para el trámite de pago será susceptible a modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente del Anexo 02 del Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos Presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, clave: 6130-003-002 que rige al Instituto.

11. El proveedor se obliga a presentar informe en forma mensual de los bienes otorgados en el periodo, en formato Excel, relación de asegurados a los cuales se les otorgo Prótesis, Ortesis y/o Ayuda Funcional con los siguientes datos: nombre de asegurado, número de seguridad social, edad, tipo de prótesis otorgada (descripción de acuerdo a Anexo Técnico), precio unitario, precio total con IVA y número de factura por Unidad Médica, el cual deberá entregar al correo jonathan.campos@imss.gob.mx.



ANEXO 4 (CUATRO)

FORMA DE REDACCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR _____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO No. _____, DE FECHA _____, CON IMPORTE DE \$----- (----- PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., RELATIVO A LA **"SERVICIO SUBROGADO PARA LA DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS, ORTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"**, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CITADO CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET **LA-050GYR035-E013-2022**.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA SE EXPIDE A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y QUE SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. _____.

B) QUE PARA SER CANCELADA LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

C) QUE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. _____, ASÍ COMO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE QUEDE FIRME, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN FINIQUITO.

D) QUE ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

E) QUE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES Y SE SOMETE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. ASÍ MISMO RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DE LA CITADA LEY.

F) QUE EN CASO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A _____ DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO No. _____, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NUM. LA-050GYR035-E013-2022

ANEXO 5 (CINCO)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000028428 - 2022

Dependencia Solicitante: D0020 Delegación Nuevo León
ABT Consumo Bienes Abastecimiento
20A10010 Oficina Deleg NL - Sub Deleg S

Descripción:

Servicio: Aparatos de Ortopedia y Prótesis

Fecha Impresión: 19/01/2022 Fecha Validación: 19/01/2022

Importe Cuenta Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos): \$ 2,381,300.00 420604C5 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
533.7	2.6	56.0	138.5	210.5	268.6	352.3	279.5	422.9	176.4	9.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PRE-Milenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI
CONTRATO IMSS

IMPORTE : \$ 2,381,300.00
DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS DECISION

J.C. MAURICIO H. JIMÉNEZ ZEBADUA SANTOS
AUTORIZADO
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS